Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a contratación directa Nº 10/2010 "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" ID Nº 197170

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle 14 de mayo Nº 337, piso 14º del edificio Ex Asunbank, siendo las 10:30 hs. se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2010 "Gastos por aseo, mantenimiento y reparaciones", de parte de los miembros del Comité de Evaluación, **Ministro Miguel Angel Britos**, Director General de Administración y Finanzas, **Consejero Aníbal Fernández Cabellos**, Director Administrativo, el Señor **Víctor Benítez**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sonia E. Aguayo López.** ----------

Que, en fecha veinte y dos de junio del presente año, se llevó a cabo al acto de apertura del mencionado proceso de licitación, al cual se han arrimado cuatro ofertas y que corresponde a las siguientes empresas, ordenadas conforme la recepción de las mismas:

1. G&B de Catalina Almada;
2. RAMA de Federico Ramón Torres;
3. R&N de Roberto Nuñez;
4. SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Zapattini y
5. SEVEN PLUS de Manuel González Vera;

Seguidamente, el Comité de Evaluación, procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentados por los oferentes citados.

Oferente	Formulario de Oferta	Fotocopia del Documento del firmante	Fotocopia del RUC	Validez de la oferta 45 días mínimo	Garantía de mantenimiento de oferta 5% mínimo	Declaración Jurada artículo 40º y 20º	Declaración Jurada de los derechos del menor
G&B de Catalina Almada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RAMA de Federico Torres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R&N de Roberto Nuñez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Zapattini	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SEVEN PLUS de Manuel González Vera	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Como se pudo constatar, el oferente SEVEN PLUS de Manuel González Vera, no ha dado cumplimiento al plazo mínimo de validez de la oferta que es de 45 días, según las bases del llamado numeral 13 IAO, así

también el oferente mencionado no ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta solicitado en las bases del llamado numeral 13 IAO.----------

De lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve rechazar la oferta de SEVEN PLUS de Manuel González Vera, por incumplimiento en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según establece el Reglamento de Contrataciones Publicas en sus artículos 58°; 60° y 61°. ----------

Que, las ofertas de G&B de Catalina Almada, RAMA de Federico Torres, R&N de Roberto Nuñez y SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Zapattini, se encuentran habilitadas para continuar con el proceso de evaluación. ----------

Que, en virtud de lo exigido por el Reglamento en su articulo 61°, el cual establece los métodos de evaluación de las ofertas, las mismas serán agrupadas en orden numérico, a fin de determinar las ofertas económicamente más bajas, y determinar de esa manera, sobre cual empresa amerita recaer la adjudicación correspondiente:

Oferente	Lote N° 1 MITA	Lote N° 2 RICOH	Lote N° 3 BROTHER	Lote N° 4 CANON	Lote N° 5 LANIER	Lote N° 6 DEVELOP	Lote N° 7 XEROX
G&B de Catalina Almada	1.880.000	1.880.000	1.680.000	816.000	1.127.000	1.059.000	7.860.000
RAMA de Federico Torres	3.750.000	3.550.000	3.450.000	2.050.000	2.730.000	2.750.000	4.400.000
R&N de Roberto Nuñez	691.000	691.000	691.000	616.000	661.000	631.000	2.240.000
SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Zapattini	496.000	550.000	482.000	450.000	535.000	461.000	1.454.000

Se puede apreciar del cuadro que precede, que el oferente SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Zapattini, presenta la oferta económica más baja para la totalidad de los lotes e igualmente la firma R&N de Roberto Nuñez, han presentado la segunda oferta económicamente más bajas, por lo que a continuación se analiza el cumplimiento con los demás requisitos de la licitación:

Oferente	Especificaciones técnicas y plan de entrega	Certificado de cumplimiento tributario	Patente comercial o municipal	Cuenta Bancaria	Experiencia
SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Zapattini	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R&N de Roberto Nuñez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro que precede, puede cotejarse que ambas empresas han dado cumplimiento pleno a las exigencias establecidas en las bases del llamado, y que es la empresa SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Zapattini, la que ha presentado la oferta económica más baja para la totalidad de los lotes, por lo que el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del presente llamado a la mencionada empresa. ----------

CONCLUSIÓN

ADJUDICAR a la firma SEVEN PLUS de Carlos Holtzberger Zapattini la Contratación Directa Nº 10/2010 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones" ID Nº 197170, en la modalidad de contrato abierto y por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) hasta un monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) cuya vigencia contractual será hasta el 31 de diciembre de 2009. ----------

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los miembros del Comité, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 11:50 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Consejero Aníbal Fernández
Director Administrativo - UOC

Ministro Miguel Angel Britos
Director General de Administración y Finanzas

Señor Víctor Benítez
Jefe de Mantenimiento

Srta. Senia Aguayo López
Jefa Int. de la UOC